


INAI ACTUALIZA CRITERIOS ACADÉMICOS, LABORALES Y DE CONOCIMIENTO PARA SU PERSONAL - DOF 04/10/22

Estimadas y estimados,

Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en el marco del Servicio de Información Jurídica, les comparto que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) actualizó los **criterios respecto a los requisitos académicos, laborales y de conocimiento que deben cumplir las personas servidoras públicas:**

 [Acuerdo mediante el cual se aprueban los criterios respecto a los requisitos académicos, laborales y de conocimiento que deben cumplir las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para ocupar un puesto de estructura.](#)

Estos Criterios tienen por **objeto constituir estándares a los que se sujeten los perfiles académicos, laboral y de conocimiento que deben cumplir las personas servidoras públicas que ocupen puestos vacantes del INAI**, sean de libre designación o de servicio profesional.

En ese sentido, para cada puesto se establece:

- ✓ Nivel mínimo de estudios.
- ✓ Experiencia mínima.
- ✓ Características de la experiencia laboral.

Asimismo, se define el nivel de conocimientos que debe poseer cada persona que ocupe un puesto en el instituto.

Con ello se busca contar con **personas servidoras públicas más preparadas y especializadas.**

A la espera de que la información brindada sea de su interés y les resulte útil para desarrollar sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.